

# LEYES I DECRETOS

DEL

## SUPREMO GOBIERNO.

---

*Santiago, abril 2 de 1852.*

Siendo imposible que todas las clases de ciencias médicas tengan lugar en el Instituto Nacional, i conviniendo que permanezcan en el Hospital de San Juan de Dios las de clínica, de anatomía i el anfiteatro de disecciones, i estén bajo la inspeccion inmediata del Decano de la Facultad de Medicina,

Vengo en acordar i decreto:

Las clases de clínica, de anatomía i el anfiteatro de disecciones permanecerán como hasta ahora en el Hospital de San Juan de Dios i se tendrán por atribuciones del Decano de la Facultad de Medicina, las siguientes:

1.º Inspeccionar inmediatamente las referidas clases i el servicio de los alumnos en el hospital.

2.º Vijilar sobre la asistencia de los profesores i alumnos, como tambien sobre el órden i aseo interior de las salas destinadas a la enseñanza.

3.º Informar sobre las faltas de los profesores i alumnos al Delegado Universitario, poniéndose de acuerdo con él en lo relativo a lo especificado, i a los estudios médico-legales.

4.º Presidir todos los exámenes de los alumnos de Medicina.

Comuníquese.—MONTT.—*Fernando Lazcano.*

---

## UNIVERSIDAD DE CHILE.

PROGRAMA DE LOS CURSOS DE LA INSTRUCCION UNIVERSITARIA  
PARA EL AÑO 1852.

**Facultad de Leyes.**

*Práctica forense i estudio del Código Militar i de Comercio.*—Profesor don Miguel María Güemes, Secretario de la Facultad de Leyes: leccion diaria a las 9 de la mañana: enseña la primera por el Prontuario de los juicios de don Bernardino Vila: el

Código de Comercio, por las Ordenanzas de Bilbao, i el Código militar, por la Ordenanza militar de Chile.

*Derecho Canónico.*—El mismo Profesor: cinco veces a la semana, a las tres de la tarde: enseña por la obra del Obispo Donoso.

*Derecho Romano.*—Profesor, el Licenciado don Eujenio Vergara: 4.º libro, Tratado de las Acciones: clase diaria a las 9 de la mañana: enseña por el texto anónimo adoptado de veinte años a esta parte en el Instituto Nacional.

*Derecho Patrio.*—El mismo Profesor: dentro de quince días comenzará este curso diario: a las 9 de la mañana: se enseña por la Ilustracion del Derecho Real de España de don Juan Sala.

*Derecho de Jentes.*—Profesor suplente el Licenciado en Leyes, don Diego Whittaker: clase diaria a las 9 de la mañana, por la obra de don Andres Bello, segunda edicion.

### **Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas.**

*Topografía.*—Profesor, don Francisco de Borja Solar, miembro de la Universidad. El Profesor suplente, don Ignacio Valdivia enseña cinco veces a la semana, a las 3 de la tarde: por el texto de Salneuve, adicionado con algunas materias sacadas de otros Autores, por el Profesor propietario.

*Algebra Superior i Geometría Sublime.*—Profesor don Ignacio Valdivia, miembro de la Universidad; clase diaria a las 9 de la mañana: por Francoeur,

*Mecánica.*—Profesor don Julio Jarrier, miembro de la Universidad: enseña la construcción i dibujo de las máquinas; tres lecciones orales, los lunes, miércoles i viernes, i dibujo en los restantes: a las 2 de la tarde. El texto es la obra publicada en Francia por el mismo Profesor.

*Arquitectura.*—Profesor, don Brunet de Baines, Arquitecto del Gobierno; enseña la construcción de edificios i dibujo arquitectónico: da tres lecciones de esplicacion los martes, juéves i sábados, dejando los días intermedios para el dibujo: a las 2 de la tarde: el texto son cuadernos extractados por el mismo Profesor.

*Botánica.*—Profesor don Vicente Bustillos, miembro de la Universidad: tres lecciones por semana, los martes, juéves i sábados; a las 9 1/2 de la mañana: por la obra de Richard.

*Física Experimental.*—Profesor don Ignacio Domeyko, Secretario de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas: los lunes, miércoles i viernes a las 4 1/2 del día: por Pouillet.

*Química Mineral.*—El mismo Profesor: tres veces a la semana, los martes, juéves i sábados: enseña por Regnault.

*Manipulaciones Químicas.*—El mismo Profesor, para los alumnos del segundo i tercer año de Química. Ensayes i análisis de las pastas i sustancias minerales; a toda hora del día, desde las 8 de la mañana.

### **Facultad de Medicina.**

*Fisiología e Higiene.*—Profesor don Vicente Padin, miembro de la Universidad: clase diaria a las 8 de la mañana: enseña la 1.ª por Brachet i la 2.ª por Desland.

*Medicina Legal.*—Profesor suplente don Juan Miquel, miembro de la Universidad: enseña tres días por semana, los lunes, miércoles i viernes a las 2 de la tarde: por el texto de Matta.

*Clinica Interna.*—El mismo profesor: clase diaria en el Hospital de San Juan de Dios a las 7 i media de la mañana: por advertencias i esplicaciones dadas por el pro-

fesor con arreglo a los textos de Andral, Chomel i Hufferland.

*Cirujía Operatoria*.—Don Lorenzo Sazie, miembro de la Universidad: enseña tres días a la semana: los martes, jueves i sábados a las 3 de la tarde en el Hospital de San Juan de Dios: por Velpeau.

*Obstetricia*.—El mismo profesor: esta clase se abrirá pronto en reemplazo, i a la misma hora que la de Cirujía Operatoria, terminado que sea dicho ramo: se enseñará por Velpeau.

### **Alumnos.**

Los alumnos matriculados en el libro de la Universidad, pertenecientes a la Facultad de Leyes son 119.

Id. a la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas 52.

Id. a la Facultad de Medicina 14.

*Santiago, Mayo 15 de 1852.*

Delegado Universitario

*Ignacio Domeyko.*

---